



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: gastos de traslado PUC

VISTO:

La solicitud de reintegro de gastos presentada por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel; y

CONSIDERANDO:

que la Planilla presentada corresponde a gastos de traslado de Córdoba a Bouwer ida y vuelta, en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades del Programa Universitario en la Cárcel de la Facultad;

que adjunta el formulario Anexo III Declaración Jurada para uso del vehículo;

que el gasto fue abonado por la Profesora Ayelén Branca;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de los gastos de traslado de Córdoba a Bouwer ida y vuelta en vehículo por el importe total de \$ 14.000,00 (pesos catorce mil con 00/100) a la Profesora Ayelén Branca, para realizar actividades del Programa Universitario en la Cárcel de la Facultad. Y REINTEGRAR dicho monto a Ayelén Branca.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Programa Universitario en la Cárcel.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

